



Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes a la Convocatoria de Becas para la formación de titulados Superiores en el Instituto Geográfico Nacional, publicadas por la Orden FOM/2399/2011, de 1 de septiembre, (B.O.E. 10.09.2011), y de acuerdo con el apartado 8, del punto Octavo de dicha convocatoria, y apreciados los requisitos exigidos por la Comisión de Valoración, conforme al Artículo 2 de la Orden FOM/1682/2011, de 31 de mayo (B.O.E. 17.06.2011), por la que se aprueban las Bases Regulatoras para la concesión de becas, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, con la expresión de la causas de exclusión.

Las listas se publicarán en el tablón de anuncios de la Sede Central de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, Calle General Ibáñez de Íbero nº 3, en Madrid y en la dirección de Internet [www.ign.es](http://www.ign.es). y en la Sede Electrónica del Ministerio de Fomento.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de las listas, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, si no lo hiciesen se tendrá por desistido en su solicitud. Concluido este plazo se hará pública, en los mismos lugares, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Madrid, 17 de octubre de 2011

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN



Carmen Sanabria Pérez